



FIPROTUR
TURÍSTICA

11 JUN 2019

Tepic, Nayarit; a 5 de Junio del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-739/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 129/19

**INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E**

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Reposición de Gasto

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-076/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.** por concepto de **REPOSICION DE GASTOS COMPROBADOS TP-014**, para su ejecución por conducto de C. Jorge Humberto Sánchez Simancas, para la actividad **"PAGO DE HOSTING Y DOMINIO ANUAL DEL SITIO WEB VISITATEPIC.COM"**, por la cantidad de **\$3,281.64 (Tres Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos 64/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD"**, Lo anterior con cargo a la partida de **CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD**, Presupuesto de Refrendo del 2018 a ejercer en el 2019 **COG. 31701**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.



Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR**



M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

COPIAS:
C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sector).
Minutario.
ACLLG RIR, mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit, Mexico C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72



739/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 13-jun-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción:

DATOS PERSONALES

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTeles DE TEP

3,281.64

DATOS PERSONALES

Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

DATOS PERSONALES

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTeles DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTeles DE TEPIC, A.C.
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

739



OF. TP. SOL. 129/19

ASUNTO: Reposición de gasto a comprobar
Tepic, Nayarit; 31 de mayo 2019.

P.

M.A. ANA CECILIAN LLANOS GUZMÁN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso, y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/076/02/01/2019** donde se aprueba para el programa Campañas de Publicidad, un monto de \$1'516,326.27 (Un millón quinientos dieciséis mil trescientos veintiséis pesos 27/100 M.N.), por lo que se destinarán \$3,281.64 (Tres mil doscientos ochenta y un pesos 64/100 M.N.), como Reposición de Gasto, para pago de hosting y dominio anual del sitio web visitatepic.com. Para su ejecución por conducto del M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.:

\$3,281.64 (Tres mil doscientos ochenta y un pesos 64/100 M.N.)

Gasto a Comprobar No. TP-014

A favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTeles DE TEPIC A.C.**

DATOS PERSONALES

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Campañas de Publicidad**, del Presupuesto de Refrendo 2018, para **"Campañas de Publicidad"** designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JHSS/SJSL/LIVC



FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA

Tepic, Nayarit; a 31 de mayo de 2019

**COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO
DE PROMOCION TURISTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT**

PRESENTE:

Por este conducto anexo al presente **DOCUMENTACION COMPROBATORIA** correspondiente a solicitud de pago **OF. TP. SOL. 129/19** como reposición de gasto, correspondiente al ejercicio 2019 con fecha de gasto **29 de mayo de 2019**, importe **\$3,281.64 (Tres Mil Doscientos Ocho y Un Pesos 64/100 M.N.)**, Nombre del Beneficiario **Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.** Concepto del Gasto: **REPOSICIÓN DE GASTOS PARA PAGO DE HOSTING Y DOMINIO ANUAL DEL SITIO WEB VISITATEPIC.COM**

Para su ejecución por conducto de M.A. **Jorge Humberto Sánchez Simancas** (Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.) por lo que en términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo adjunto la Relación detallada de Documentos Comprobatorios debidamente requisitados y las partidas a Afectar.

ATENTAMENTE


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas

Presidente

Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

Fecha: 31 de mayo de 2019
Oficio No.: OF. TP. SOL. 129/19
No. consecutivo: TP-014

LIBERACION Y COMPROBACION DE GASTO

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit vigente, los artículos 2°, 17° y 20° de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, solicito a usted gire instrucciones a la Coordinación del FIPROTUR para efectos de liberación del pago a favor de:

DATOS BANCARIOS

ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE
TEPIC A.C.

SOLICITANTE: M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS NOMBRE:
CARGO: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. NO. DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA: INSTITUCION BANCARIA:

DATOS PERSONALES

Fondo Revolvente Gastos a Comprobar Comprobación de Gastos Viáticos

Importe con letra: (Tres Mil Doscientos Ochoenta y Un Pesos 64/100 M.N.) \$ 3,281.64

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN: FPT/1SE/TP/076/02/01/2019 PROYECTO/PROGRAMA: CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD

ESTRUCTURA PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL Y RELACION DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
03	31701	\$ 3,281.64	REPOSICIÓN DE GASTOS PARA PAGO DE HOSTING Y DOMINIO, HOSPEDAJE Y OPERACIÓN DE SITIO WEB VISITATEPIC.COM
SUMA TOTAL		\$ 3,281.64	

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.
SOLICITANTE

L.C.P. RAÚL IBARRA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL FIPROTUR

Para su ejecución por conducto del C. Jorge Humberto Sánchez Simancas por lo que en términos de lo establecido por los artículos 53 en relación con el 54 fracciones II, III, V y XXV de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 210, 211 fracción VII, inciso d) y IX, 212 fracción VIII, 218, 224, 226 fracciones V y VI, del Código Penal para el Estado; 1283, 1288 y 1300 del Código Civil del Estado, será responsabilidad única y exclusiva del suscrito, bajo protesta de decir verdad, a partir de la fecha del presente, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.



Gobierno del Estado de Nayarit
 FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA
 DEL ESTADO DE NAYARIT

FI-06

Fecha: 31 de mayo de 2019

RELACION DETALLADA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO

OF. TP. SOL. 129/19

Relación de documentos que se anexan al Oficio No.

La siguiente comprobación está amparada con el acuerdo FPT/ISE/TP/076/02/01/2019 del proyecto Campañas de Publicidad, con un monto aprobado de \$1'516,326.27 (Un millón quinientos dieciséis mil trescientos veintiséis pesos 27/100 M.N.) del Presupuesto de Refrendo 2018.

Me responsabilizo de la autenticidad de las facturas y documentos que se presentan:

NO.	FECHA	PARTIDA PRESUPUESTAL	FOLIO DEL DOCUMENTO	RFC	EMPRESA	SUTOTAL	IVA	IMPORTE
1	29/05/2019	31701	N195478	NIN0703295W0	NEUBOX INTERNET S.A. DE C.V.	2,829.00	452.64	3,281.64
						IMPORTE TOTAL		\$ 3,281.64

[Handwritten Signature]
 M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
 ASOCIACION DE HOTELES Y MOTEL DE TEPIC A.C.
 SOLICITANTE